

TRANSPORTE TRANS. VIRRACY C. LTDA.

PAEZ 1321 ENTRE PASAJE Y BOYACA

TELEFAX: 2935993

RUC. 0790091868001

MACHALA EL ORO ECUADOR

27 OCT 2006

Machala, 26 de octubre del 2006

Sr. Dr.

Nécker Franco Maldonado.

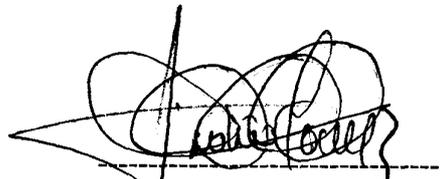
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA.

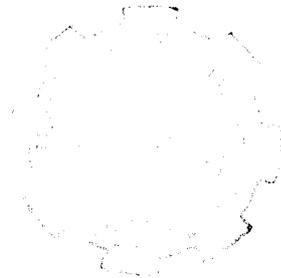
Ciudad.

Adjunto a la presente copia de la escritura pública de cesión de participaciones, acta de Junta Universal de socios, en la que se resuelve aceptar que el socio Enrique Victoriano Aguilar Torres seda sus cien participaciones de cuatro centavos de dólar cada una a la Sra. Dolores Mendieta Astudillo. La misma que es aceptada como nueva socia de la compañía en remplazo del mencionado Sr. Enrique Victoriano Aguilar Torres por lo tanto solicitamos se digne disponer la incorporación de su nombre en los registros correspondientes como nueva socia de la entidad.

Por la favorable atención que se digne dar a la presente me suscribo de usted muy atentamente.




Didio Yaure Romero
GERENTE GENERAL
TRANS. VIRRACY C. LTDA.



27 OCT 2006

Machala, Octubre 31 del 2006

Señor Abogado
Nécker Franco Maldonado,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA.
Su Despacho.

Machala?
Compañías de Machala
Asistencia
Oct. 31/06

Señor Intendente:

El representante legal de la compañía TRANSPORTE TRANS VIRRACY C. LTDA. solicita se inscriba en el registro institucional la cesión de participaciones celebrada entre el señor Enrique Victoriano Aguilar Torres, su cónyuge, y la señora Dolores Mendieta Astudillo, acto, unánimemente, autorizado por la junta general del 9 de Octubre del 2006 y elevado a escritura pública, ante el Notario Quinto del Cantón Machala, el 13 de Octubre del 2006. De la revisión de los documentos, así como de la información del sistema se desprende que lo peticionado es procedente y se ajusta a lo

Muy atentamente,

Dr. Eduardo Cornejo Calderon,

1 identificación que se me presentaron, con amplia libertad y bien
2 instruidos de la naturaleza y resultados de la presente
3 Escritura Pública de TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, para
4 su otorgamiento me presentan la minuta que copio a
5 continuación:_____

6 **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de Escrituras Públicas a su
7 cargo, sírvase autorizar la presente escritura pública de
8 transferencia de participaciones de la Compañía TRANS. VIRRACY
9 CIA. L TDA. Al tenor de las siguientes cláusulas._____

10 **PRIMERA.- COMPARECIENTES.** - Comparece al otorgamiento de la
11 presente escritura pública los señores: Enrique Victoriano Aguilar
12 Torres, con cédula Nro. 0700030986-7, socio de la compañía
13 TRANS. VIRRACY CIA. LTDA., debidamente autorizado por la Junta
14 General de socios, celebrada el 9 de octubre del año dos mil seis, a
15 ~~quien~~ en adelante se denominará el cedente, además comparece
16 con su cónyuge Ofelia Esperanza Pontón Manzanarez, con cédula
17 Nro. 070134300-6; y, por otra, la señora Dolores Mendieta
18 Astudillo, con cédula Nro. 070177941-5, a quien en adelante se la
19 denominará la cesionaria._____

20 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.** - UNO) Mediante escritura Pública
21 celebrada ante el señor Notario Cuarto del Cantón de Machala, Dr.

1 Roberto Pombo Molina, de fecha tres de marzo del año de mil
2 novecientos noventa y tres, se constituyo la compañía TRANS.
3 VIRRACY CIA. L TDA. Aprobada por el señor Intendente de
4 Compañías de Machala e inscrita en el Registro Mercantil de esta
5 ciudad de Machala. DOS. -^oLa Junta General extraordinaria de
6 socios de la Compañía TRANS. VIRRACY CIA. L TDA. celebrada en
7 esta ciudad de Machala el nueve dos de octubre del dos mil seis,
8 luego de conocer el pedido del socio Enrique Victoriano Aguilar
9 Torres, mediante el cual, solicita autorización de la Junta General
10 de Socios, para ceder las 100 participaciones de cuatro centavos
11 de dólar cada una, que posee en la compañía, a favor de la señora
12 Dolores Mendieta Astudillo; al respecto se resolvió: 1) Los socios
13 presentes, renuncian al derecho preferente que poseen para
14 adquirir dichas acciones previsto en el literal f) del artículo 114 de
15 la Ley de Compañías; y, 2) Autorizan al peticionario, para que las
16 transfiera a favor de la interesada señora Dolores Mendieta
17 Astudillo, a quién a su vez, se la acepta como nueva socia..-
18 **TERCERA: OBJETO.-** En base a los antecedentes expuestos, el
19 señor Enrique Victoriano Aguilar Torres, en su calidad de titular de
20 100 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una en la
21 Compañía TRANS. VIRRACY CIA. L TDA. Declara que cede el cien

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO - QUINTO
Machala - El Oro - Ecuador

1 por ciento de las participaciones a favor de la señora Dolores
2 Mendieta Astudillo, sin reservarse nada a su favor,
3 consecuentemente faculta al cesionario a fin de que presente la
4 presente escritura pública a la compañía en referencia para que
5 sea incorporada como nueva socia de la misma.-----

6 **CUARTA: PRECIO.-** El señor Enrique Victoriano Aguilar Torres,
7 declara bajo juramento que ha recibido de la señora Dolores
8 Mendieta Astudillo, el valor de doscientos dólares en dinero en
9 efectivo que constituye el justo precio por la cesión de las cien
10 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una,
11 consecuentemente no le queda nada por reclamar.-----

12 **QUINTA: ACEPTACIÓN.-** Las partes otorgantes afirman estar
13 conformes con el presente contrato de cesión de participaciones,
14 ratificándose en el mismo en todas sus partes.- -----

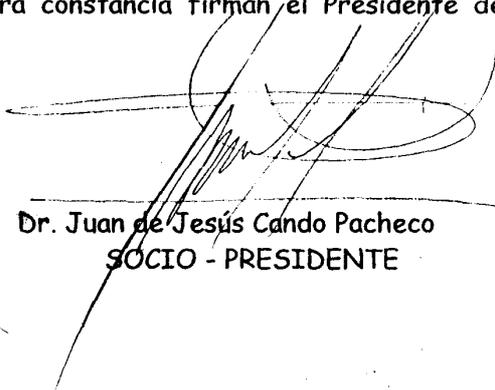
15 Usted señor notario se dignará agregar las demás cláusulas estilo
16 para la perfecta validez de este acto.- Abogado Juan Cando
17 Pacheco.- Matrícula Número Trescientos ocho.- Colegio de
18 Abogados de El Oro.-----

19 Hasta aquí la minuta que conjuntamente con los documentos
20 habilitantes que se inserta queda elevada a Escritura Pública
21 con todo el valor legal. Y, leída que fue íntegramente por mí el

para transferir parte de las 1075 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una, esto es, 975 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una a favor del señor Didio Máximo Yaure Romero, con tal transferencia quedaría como socio con 100 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una; pedido que es puesto a consideración de los asistentes y es aprobado por unanimidad; acto seguido interviene el señor Enrique Victoriano Aguilar Torres, titular de 100 participaciones de cuatro centavos cada una y solicita autorización de la Asamblea General de Socios, para ceder las 100 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una, que posee en la compañía, a favor de la señora Dolores Mendieta Astudillo, con cédula Nro. 070177941-5, luego interviene el Presidente y explica de que conformidad con lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías, le corresponde a la Asamblea General de Socios, aprobar la cesión de participaciones, por lo que solicita a los presentes que se pronuncien sobre el pedido realizado, luego intervienen los demás socios y coinciden con el criterio del señor Presidente y en tal consideración, por unanimidad se resolvió: 1) Los socios presentes, renuncian al derecho preferente que poseen para adquirir dichas acciones previsto en el literal f) del artículo 114 de la Ley de Compañías; y, 2) Autorizan al peticionario Enrique Victoriano Aguilar Torres, para que las transfiera el total de sus participaciones a favor de la interesada Dolores Mendieta Astudillo, a quién a su vez, se la acepta como nueva socia. Habiéndose agotado el orden del día, se da por concluida la presente sesión y para constancia firman el Presidente de la Compañía y Secretario que certifica.



Didio Máximo Yaure Romero
GERENTE - SECRETARIO



Dr. Juan de Jesús Cando Pacheco
SOCIO - PRESIDENTE

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
Machala - El Oro - Ecuador

**ACTA DE SESION DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE LA COMPANIA TRANSPORTE TRANS. VIRRACY C. LTDA.**

En la ciudad de Machala, a los 9 días del mes de octubre del dos mil seis: se reúnen previamente convocados por el señor Gerente General Didio Yaure Romero, mediante convocatoria por la prensa realizada en la edición del diario El Nacional de fecha 29 de septiembre de 2006, los socios de la compañía TRANSPORTE TRANS. VIRRACY C. LTDA. conformada por los señores: Carlos Honorio Dávila Veintimilla, titular de 500 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una; Luis Gerardo Lapo Herrera, titular de 300 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una; José Isidoro Loaiza Armijos, titular de 400 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una; Ángel Eduardo Aguilar Peñaloza, titular de 100 participaciones de cuatro centavos cada una; Vicente Hauri Romero, titular de 1075 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una; Luis Enrique Ibáñez Salvatierra, titular de 100 participaciones de cuatro centavos cada una; Arielso Arturo Dávila, titular de 300 participaciones de cuatro centavos cada una; Gale Marcelo San Martín Ramón, titular de 500 participaciones de cuatro centavos cada una; Carlos Alberto Aguilar Peñaloza, titular de 400 participaciones de cuatro centavos cada una; Enrique Victoriano Aguilar Torres, titular de 100 participaciones de cuatro centavos cada una; Darwin Mauricio Jara Ordóñez, titular de 100 participaciones de cuatro centavos cada una; Beatriz América Yungan Paguay, titular de 100 participaciones de cuatro centavos cada una; Oscar Omar Yaure Alcívar, titular de 100 participaciones de cuatro centavos cada una; Didio Máximo Yaure Romero, titular de 4900 participaciones de cuatro centavos cada una; y, Dr. Juan de Jesús Cando Pacheco, titular de 625 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una; interviene como secretario el señor Gerente Didio Máximo Yaure Romero, teniendo como finalidad celebrar la presente Junta General Extraordinaria de Socios, para tratar el siguiente orden del día: 1.- Constatación del quórum reglamentario. 2.- Nombramiento de Contador y Comisario de la Compañía. 3.- Tratar y resolver sobre venta de participaciones y admisión de nuevos socios. De inmediato, se procede a constatar el quórum reglamentario, estableciéndose la concurrencia del 100% del capital social. El Presidente instala la sesión y explica que se trata de una sesión extraordinaria y por lo tanto corresponde tratar los puntos del orden del día que constan en la convocatoria. Luego de la instalación de la Asamblea, se procede a tratar el segundo punto del orden del día, al respecto interviene el señor Gerente General Didio Yaure Romero y explica que la señora contadora ha presentado su renuncia al cargo por lo que corresponde designar un nuevo contador y sugiere se designe al señor Lic. Manuel Benitez, sugerencia que es aprobada por todos los presentes; luego interviene el Dr. Juan Cando Pacheco y explica que conforme consta en el orden del día debe designarse un Comisario Principal y un Suplente y propone que se nombren para tal dignidad a los señores Luis Gerardo Lapo Herrera, como Comisario Principal y al señor Carlos Alberto Aguilar Peñaloza, Comisario Suplente, propuesta que es aprobada por unanimidad. Seguidamente se pasa a abordar el tercer punto del orden del día, referente a la venta de participaciones y admisión de nuevos socios, al respecto interviene el señor Vicente Hauri Romero, quién solicita autorización

CIUDADANIA 070114300-4
PONTON MONTAÑARES OFELIA ESPERANZA
11 NOVIEMBRE 1.941
EL ORD/ATAMPA/PA/AYAPAKBA
01 194 00370
EL ORD/ ZARUMA
ZARUMA 11



Ofelia Espinosa

EDUCACIONAL ***** 2333301222
CASADO ENRIQUE V AGUILAR TORRES
PRIMARIA QUEHACER DOMESTICOS
TEOFILO PONTON
MERCEDES MANZANARES
MACHALA 27 1941
HASTA MUERTE DE SU MATULAR

1452072

Enrique V. Aguilar Torres



CIUDADANIA 070030986-7
ENRIQUE TORRES ENRIQUE VICTORIANO
07 DICIEMBRE 1.937
EL ORD/ZARUMA/MALVAS
01 389 00710
EL ORD/ ZARUMA
ZARUMA 39

Enrique V. Aguilar Torres

EDUCACIONAL ***** 2333304222
CONJUGO OFELIA ESPERANZA PONTON
PRIMARIA AGRICULTOR
EMELINDO AGUILAR
ENRIQUE TORRES
MACHALA 24/10/94
24/10/2000

1838



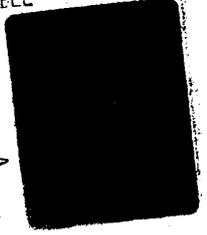
Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
Machala - El Oro - Ecuador

ECUATORIANA*****
144430442
SOLTERO
SUPERIOR QUEHACER. DOMESTICOS
ISAAC MENDIETA
MARIA ASTUDILLO
MACHALA DE EXPEDICION 08/06/2005
08/06/2017



REN 0214224
Etr

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004
CIUDADANIA N° 07017941 - 5
MENDIETA ASTUDILLO DOLORES
AZUAY/SANTA ISABEL/SANTA ISABEL
23 MAYO 1960
001-0089 00176 E
AZUAY/SANTA ISABEL
SANTA ISABEL 1960
Dolores Mendieta



CIUDADANOA):

Usted ha ejercido su derecho y cumple su obligación de sufragar en las elecciones del 17 de Octubre del 2004

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004
CERTIFICADO DE VOTACION
270-0112 NÚMERO
8701778415 CEDULA
MENDIETA ASTUDILLO DOLORES
APELLIDOS Y NOMBRES
MACHALA MACHALA CANTON
EL DRO PROVINCIA
MACHALA PARROQUIA
MACHALA ZONA

Dr. Leslie Castillo Soymayor
Dr. Leslie Castillo Soymayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
Machala - El Oro - Ecuador

1 Notario al compareciente, aquel se ratifica en lo expuesto y
2 firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.—

3

4

5

6

Enrique Victoriano Aguilar Torres

7

Enrique Victoriano Aguilar Torres,

8

C. I. No. 0700030986-7

9

10

11

Ofelia Esperanza Pontón Manzanarez

12

Ofelia Esperanza Pontón Manzanarez

13

C.I. No. 070134300-6

14

15

16

Dolores Mendieta Astudillo

17

Dolores Mendieta Astudillo

18

C. I. No. 070177941-5

19

Mm/m

20

21

Si-

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
Notario - Quinto
Machala - El Oro

1 **guen las firmas.-**

2

3

4

5

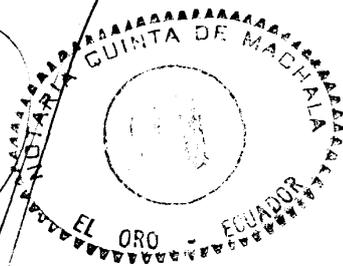
6

DR. LESLIE MARCO CASTILLO SOTOMAYOR

7 NOTARIO - QUINTO

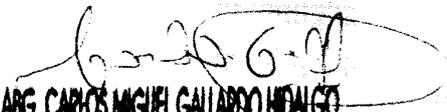
Se otorgo ante mí y en fe de ello confiero este primer testimonio en fotocopia que es igual a su original en cinco fojas útiles que sello, firmo y rubrico en los mismos lugar y fecha de su celebración..-

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
Machala - El Oro - Ecuador



Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
Notario - Quinto

FICO: Que se inscribió y tomó nota de ésta Escritura al margen de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía **TRANSPORTE TRANS VIRRACY CIA. LTDA.**, a foja No. **544** del Registro Mercantil del año **1.993**; al margen de la Escritura Pública de Aumento de Capital, y Reforma de Estatutos de la mencionada Compañía, a foja No. **572** del Registro Mercantil del año **1.995**; al margen de la Escritura Pública de Aumento de Capital, Suscripción y forma de pago, Admisión de Nuevos Socios y Reforma del Estatuto de la aludida Compañía, a foja No. **1.474** del Registro Mercantil del año **2.004** .- Machala, a dieciocho de Octubre del dos mil seis.- El Registrador Mercantil.-x-


ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA